



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-478

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencia, realiza respetuosamente una solicitud a la Secretaría de Obras públicas, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Educación, así como a las instituciones de educación superior y a los organismos representativos del sector de la construcción, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante mecanismos de colaboración, fortalezcan la vinculación entre las instituciones de educación superior y las empresas constructoras que participan en proyectos de infraestructura pública, a fin de ampliar las oportunidades de prácticas profesionales, servicio social, residencias y capacitación, así como facilitar la transición de estudiantes y personas recién egresadas hacia oportunidades de primer empleo relacionadas con su formación profesional.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 09 de septiembre del año 2026**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADA PRESIDENTA

LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA

DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PEÑA FLORES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-478, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA RESPETUOSAMENTE UNA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y A LOS ORGANISMOS REPRESENTATIVOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y MEDIANTE MECANISMOS DE COLABORACIÓN, FORTALEZCAN LA VINCULACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS QUE PARTICIPAN EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, A FIN DE AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, SERVICIO SOCIAL, RESIDENCIAS Y CAPACITACIÓN, ASÍ COMO FACILITAR LA TRANSICIÓN DE ESTUDIANTES Y PERSONAS RECIÉN EGRESADAS HACIA OPORTUNIDADES DE PRIMER EMPLEO RELACIONADAS CON SU FORMACIÓN PROFESIONAL.